

INFORME DE COMISARIO 2019

A los miembros de la junta General Universal de Accionistas de la Compañía acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2019.

Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al **31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados.**

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de Diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, se observa y analiza que la compañía tuvo Superávit Contable.

- **PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

Según el Estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema del control interno.

- **DOCUMENTACIÓN.**

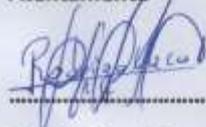
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Puedo decir que los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

La Compañía preparó los Estados Financieros en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Atentamente



.....

Rodrigo Vaca Vera.
Ci. 1307521870001
Comisario